"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, 07 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 409- 2017- MINEDU/DRELM/UGEL02-ASGESE

Señor(a) :
Director(a) de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : Medidas preventivas ante Productos Pirotécnicos.

REFERENCIAS : Oficio N° 065-2017-MML-GFC-CMPCPPLM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la UGEL 02, en base a la Ley N° 29664 del SINAGERD, promueve a las instituciones educativas, adoptar medidas para prevenir, reducir y controlar de forma permanente los factores del riesgo de desastre, cuyas acciones deben evidenciarse en la gestión escolar para minimizar los riesgos, por tal motivo, la UGEL 02 en coordinación con la Municipalidad de Lima Metropolitana han programado una capacitación a cerca del control de productos pirotécnicos.

El evento será ejecutado por los representantes del Comité Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana, orientado a capacitar a los miembros del Comité de Gestión de Riesgo de las Instituciones Educativas focalizadas de la UGEL 02.

El evento se realizará el día viernes 08 de setiembre en la I.E. "Mercedes Cabello de Carbonera", Av. Túpac Amaru N° 220- Distrito del Rímac, a las 15:00 horas.

Se anexa relación de IIEE focalizadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL N° 02

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM UGEL 02 V°B° ASGESE